

Informe de Auditoría

**EMPRESA DE TRANSMISION
ELECTRICA DOMINICANA**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008

(Con el Informe de los
Auditores Independientes)



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Av. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC 1-01025913

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Directores
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana:

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (la Empresa o la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por los asuntos que se describen en los párrafos del sexto al octavo incluidos dentro de "*Bases para Opinión con Salvedades*", efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión con salvedades.

(Continúa)

Bases para Opinión con Salvedades

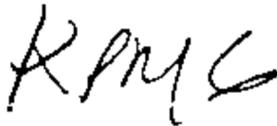
6. Debido a que se nos contrató como auditores después del 31 de diciembre de 2008 no estuvimos presentes para observar el inventario físico que se tomó en esa fecha, por lo que no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del inventario. Tampoco pudimos satisfacernos de su razonabilidad mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
7. Al 31 de diciembre de 2008, la respuesta a la confirmación sobre el saldo de la cuenta por pagar a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), presenta una diferencia con relación a los registros contables de la Compañía de aproximadamente RD\$872,000,000. Esta diferencia no ha podido ser aclarada por la gerencia de la Compañía; en consecuencia, no pudimos satisfacernos de dicha diferencia mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
8. Al 31 de diciembre de 2008, el renglón de Propiedad, Planta y Equipos incluye adiciones de planta y equipos duplicados por un monto de RD\$624,286,300 y proyectos en proceso por un monto de RD\$541,433,560 que nunca fueron ejecutados. No pudimos determinar el efecto de estas correcciones al 31 de diciembre de 2008 debido a que la Compañía se encuentra a la espera de las autorizaciones correspondientes para poder reversar estos montos.

Opinión con Salvedad

9. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si hubiese alguno, que podrían haberse considerado necesarios, si la Compañía hubiera aclarado los asuntos que se describen en los párrafos del sexto al octavo, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía de Transmisión Eléctrica Dominicana al 31 de diciembre de 2008, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto de Enfasis

10. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 6 a los estados financieros, la cual menciona que la Empresa mantiene saldos y realiza transacciones importantes con entes relacionados.



14 de julio de 2011

Santo Domingo,
República Dominicana

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2008

<u>Activos</u>			<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 5, 17 y 18)	RD\$	95,969,009	
Cuentas por cobrar (notas 6, 17, 18 y 19):			RD\$
Clientes	RD\$	405,272,415	124,150,440
Entes relacionados		233,990,862	288,711,787
Funcionarios y empleados		<u>1,340,973</u>	<u>1,939,515</u>
		640,604,250	<u>19,267,640</u>
Anticipos a proveedores (notas 7 y 17)		52,449,098	<u>434,069,382</u>
Inventarios (nota 8)		180,521,092	18,264,184,850
Seguros pagados por anticipado		<u>4,298,995</u>	575,224,826
			<u>1,052,372,336</u>
Total activo circulante		973,842,444	19,891,782,012
Propiedad, planta y equipos, neto (notas 9 y 19)		19,349,431,583	
Otros activos (nota 10)		<u>2,577,367</u>	
	RD\$	<u>20,325,851,394</u>	RD\$ <u>20,325,851,394</u>
			Compromiso y contingencias (nota 16)

Las notas en las páginas 1 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2008

Ingresos por derecho de conexión y peaje (nota 6)		RDS	2,469,781,609
Costo de servicio (nota 9)			<u>489,692,893</u>
Beneficio bruto			1,980,088,716
Otros ingresos operacionales (nota 13)			39,857,670
Gastos (notas 14 15 y 16):			
Sueldos y compensaciones al personal	RDS	474,730,245	
Generales y administrativos		491,281,160	
Gasto de depreciación y amortización		<u>43,045,668</u>	
Total gastos de operaciones			<u>1,009,057,073</u>
Beneficio en operaciones antes de costos financieros			1,010,889,313
Otros ingresos (gastos) (nota 5):			
Intereses ganados		4,267,251	
Ganancia en cambio		35,700,777	
Comisiones bancarias		(2,570,776)	
Otros ingresos		<u>4,085,771</u>	
Beneficio neto		RDS	<u><u>1,052,372,336</u></u>

Las notas en las páginas 1 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2008

	RD\$	Aportes del Estado Dominicano	Aportes Especiales del Estado Dominicano	Beneficios Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 1ro. de enero de 2008		-	-	-	-
Aportes del Estado Dominicano		18,264,184,850	-	-	18,264,184,850
Aportes Especiales del Estado Dominicano		-	575,224,826	-	575,224,826
Beneficio neto		-	-	1,052,372,336	1,052,372,336
Saldos al 31 de diciembre de 2008	RD\$	<u>18,264,184,850</u>	<u>575,224,826</u>	<u>1,052,372,336</u>	<u>19,891,782,012</u>

Las notas en las páginas 1 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2008

Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Recibido de clientes	RD\$ 2,107,111,682
Pagos a proveedores, empleados, relacionadas y otros	(981,166,441)
Efectivo generado por operaciones	<u>1,125,945,241</u>
Intereses cobrados	<u>4,267,251</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,130,212,492</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión -	
adquisición de propiedad, planta y equipos	<u>(1,034,243,483)</u>
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	
	RD\$ <u><u>95,969,009</u></u>
Conciliación entre el beneficio neto y el efectivo neto provisto	
las actividades de operación:	
Beneficio neto	RD\$ 1,052,372,336
Ajustes para conciliar el beneficio neto al efectivo neto	
provisto por las actividades de operación:	
Depreciación	524,132,836
Amortizaciones	678,253
Descargo de activo fijo	84,332
Disminución en:	
Cuentas por cobrar a clientes	(405,272,415)
Cuentas por cobrar relacionadas	(233,990,862)
Cuentas por cobrar a funcionarios y empleados	(1,340,973)
Anticipo a proveedores	(52,449,098)
Inventarios	(180,521,092)
Seguros pagados por anticipado	(4,298,995)
Otros activos	(3,255,620)
Aumento en:	
Cuentas por pagar a proveedores	124,150,440
Entes relacionados	288,711,787
Otras cuentas por pagar	1,943,923
Acumulaciones por pagar y otros pasivos	<u>19,267,640</u>
Total de ajustes	<u>77,840,156</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	RD\$ <u><u>1,130,212,492</u></u>

Las notas en las páginas 1 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008

1 Empresa

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (la Empresa), es una entidad propiedad del Estado Dominicano que fue creada en cumplimiento con la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 de julio del año 2001. El Poder Ejecutivo en fecha 2 de noviembre de 2007 emitió el Decreto No. 629-07, en el cual dispuso la creación de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) con autonomía presupuestaria y personería jurídica propia y el traspaso de todas las líneas de transmisión y subestaciones asociadas al sistema de transmisión eléctrico del Estado a partir del 1ro. de enero de 2008.

La oficina principal está ubicada en la Av. Rómulo Betancourt No. 1228, del sector Bella Vista en Santo Domingo, República Dominicana. El objeto principal de la Empresa es operar el sistema de transmisión interconectado para dar servicio de transporte de electricidad a todo el territorio nacional, para lo cual podrá diseñar, construir, administrar los sistemas de transmisión del Estado, habidos y por haber, ejecutar todo género de proyectos, negocios e inversiones en general, incluyendo la comercialización, administración y desarrollo de las operaciones de transmisión eléctrica de alta tensión, pudiendo además incursionar en negocios relacionados con la explotación de sus bienes.

El Poder Ejecutivo someterá, por ante el Congreso Nacional, un Proyecto de Ley en procura de que la Empresa, quede exenta del pago de todo tipo de impuesto, tasa y contribución fiscal, y de que sus bienes sean inembargables, salvo en lo que respecta a las instituciones financieras, con las que contrate préstamos, adelantos, o redescuentos o cualquier otra operación crediticia.

2 Bases de presentación

2.1 Declaración de conformidad

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

La emisión final de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Directores en fecha 14 de julio de 2011.

2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Empresa.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

2.4 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga juicios, estimados y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y las cantidades reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

Las estimaciones y suposiciones son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si algunos, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados.

Las informaciones sobre suposiciones, estimaciones y juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros se relacionan a lo siguiente:

- ◆ Nota 8 Inventarios
- ◆ Nota 9 Propiedad, planta y equipos
- ◆ Nota 17 Instrumentos financieros
- ◆ Nota 18 Valor razonable de los instrumentos financieros
- ◆ Nota 16 Compromisos y contingencias

3 Principales políticas de contabilidad

Las políticas establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente al período presentado en estos estados financieros.

3.1 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Los ingresos o gastos se traducen a pesos dominicanos (RD\$) usando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción de los activos y pasivos se registran como ganancia (pérdida) en cambio en el renglón de ingresos (gastos) financieros en los estados de resultados que se acompañan. La tasa de cambio del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de RD\$35.39 al 31 de diciembre de 2008.

3.2 Instrumentos financieros

3.2.1 Activos financieros no derivados

Los activos financieros no derivados comprenden el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar. Estos instrumentos son reconocidos al costo, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos si la Empresa tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la Empresa pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

El efectivo y equivalentes abarcan los saldos de efectivo en caja, los depósitos en bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días.

Partidas por cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las partidas por cobrar se componen de las cuentas e intereses por cobrar a clientes, cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar.

3.2.2 Pasivos financieros no derivados

Inicialmente, la Empresa reconoce los instrumentos de deuda emitidos a la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros, son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Empresa da de baja a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Empresa mantiene como pasivos financieros las cuentas por pagar y las acumulaciones por pagar y otros pasivos.

Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.2.3 Aporte del Estado Dominicano

El patrimonio inicial de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) está integrado por todas las líneas y subestaciones, integrantes del sistema de transmisión, así como todos los bienes muebles e inmuebles que se encontraban bajo la propiedad del Estado Dominicano, a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

3.3 Propiedad, planta y equipos

3.3.1 Reconocimiento y medición

El aporte inicial de las partidas de propiedad, planta y equipos fue valorizado al costo revaluado menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las adiciones de las partidas de propiedad, planta y equipos son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las partidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Empresa incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, y los costos de desmantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipos.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipos son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipos y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.3.3 Desembolsos subsecuentes

La Empresa capitaliza a su propiedad, planta y equipos, los desembolsos efectuados por reparaciones o reemplazo de un elemento de sus propiedades cuando los mismos aumentan la capacidad de los activos para generar beneficios económicos futuros. Los pagos que no cumplen con esta característica son llevados a resultados del período en que se incurren.

3.3.4 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años Vida Util</u>
Líneas y subestaciones	30
Edificaciones	40
Estructuras y mejoras	20
Equipos eléctricos y de planta	7

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Mobiliario y equipos de oficina	4
Equipos de transporte	4
Herramientas y equipos de trabajo	<u>7</u>

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.4 Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a programas de computadoras. Los programas de computadoras están siendo amortizados durante un período de cuatro (4) años.

3.5 Deterioro de activos

3.5.1 Activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en los flujos de efectivo estimados de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados.

3.5.2 Activos no financieros

La Empresa evalúa el deterioro de sus activos no financieros, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso es determinado en base a los flujos de caja descontados al valor presente utilizando una tasa de descuento similar a la de los mercados en que se negocian estos activos. Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujos de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujos de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

3.6 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Empresa tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para negociar y cerrar la obligación. Las provisiones a largo plazo son determinadas descontando el flujo de caja esperado que sea necesario para liquidar el pasivo.

3.7 Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Empresa registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.

3.8 Inventarios

Los inventarios están valuados al menor de costo o valor neto de realización usando el método de promedio ponderado, e incluye el costo de adquisición.

3.9 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

3.9.1 Ingresos por derecho de conexión y peaje

Los ingresos por derecho de conexión son reconocidos cuando los servicios son prestados. El ingreso por derecho de conexión y peaje se define como el pago que tienen derecho a percibir los propietarios de las líneas y subestaciones del sistema de transmisión por concepto del uso de dicho sistema por parte de terceros. Los intereses sobre las cuentas por cobrar vencidas son calculados sobre la tasa de interés activa promedio semanal, multiplicados por el número de días reales sobre la base de 360 días. Estos cálculos son efectuados según las informaciones publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Los costos y gastos son reconocidos contra resultados en el momento en que se incurren.

3.10 Otros ingresos (gastos) financieros

Los ingresos financieros comprenden los ingresos por intereses sobre depósitos a plazos y los ingresos por fluctuación de moneda, los gastos incluyen las comisiones bancarias. Los ingresos (gastos) por intereses son reconocidos cuando ocurren, utilizando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son reportadas sobre la base neta.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

3.11 Valor razonable de los instrumentos financieros

Los siguientes métodos y suposiciones fueron utilizados para estimar el valor razonable de cada clase de instrumento financiero:

- ◆ Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acumulaciones por pagar, fueron determinados sobre la base del aproximado de sus valores en libros, debido a los cortos tiempos de vencimientos de esos instrumentos.

4 Administración del riesgo financiero

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- ◆ Riesgo crediticio
- ◆ Riesgo de liquidez
- ◆ Riesgo de mercado

4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes.

Las cuentas por cobrar de la Empresa provienen básicamente de los servicios prestados por derecho de conexión, los cuales se encuentran regulados por el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional.

4.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Empresa para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Empresa.

4.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los resultados de la Empresa o el valor de los instrumentos financieros que ésta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de esta cuenta, es como sigue:

Efectivo en caja	RD\$	560,000
Cuentas corrientes		18,935,249
Depósitos en cuentas de ahorro (a)		1,473,760
Depósitos a plazos (b)		<u>75,000,000</u>
	RD\$	<u>95,969,009</u>

(a) Incluye US\$41,643.

(b) Estos depósitos a plazo mantenidos en una institución financiera nacional generan intereses entre 5.85% y 6.10% anual sobre la base del balance promedio diario y su vencimiento original es menor a tres (3) meses y renovables automáticamente. Los intereses generados por este concepto durante el año, ascienden a RD\$4,267,251 y se incluyen dentro del renglón de ingresos financieros en el estado de resultados que se acompaña.

6 Transacciones con entes relacionados

La Empresa realiza transacciones con entidades relacionadas por concepto de derecho de conexión y peaje (energía y potencia). Durante el año 2008 recibió avances de efectivo por parte de la CDEEE para cumplir con sus obligaciones y realizó préstamos a la CDEEE, los cuales no generan ni causan interés ni tienen vencimiento específico.

Un detalle de los saldos y transacciones con sus principales relacionadas, es el siguiente:

		Cuentas por <u>Cobrar</u>	Cuentas por <u>Pagar</u>
a) <u>Saldos:</u>			
Corporación Dominicana de Empresa Eléctricas Estatales (CDEEE) (a)	RD\$	-	288,711,787
Empresas Generadora Hidroeléctrica Dominicana		149,764,941	-
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este		16,979,123	-
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte		1,704,045	-
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur		<u>65,542,753</u>	<u>-</u>
	RD\$	<u>233,990,862</u>	<u>288,711,787</u>

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

(a) Incluye un monto de RD\$42,848,722 pendiente de transferir por concepto de excedentes presupuestales, el cual se encuentra registrado dentro del renglón cuentas por pagar entes relacionados en el estado de situación financiera que se acompaña. Ver más detalle en acápite (b).

b) Transacciones:

	Ingresos por Derecho de <u>Peaje</u>	<u>Excedente Presupuestal</u>
Compañía Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (b)	RD\$ 225,254,204	214,698,722
Empresa Generadora Hidroeléctrica Dominicana	289,165,720	-
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este	16,168,544	-
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte	63,636,068	-
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur	<u>144,194,780</u>	-
	RD\$ <u>738,419,316</u>	<u>214,698,722</u>

(b) Corresponde a transferencia en calidad de aporte (excedentes presupuestales) a la CDEEE para la sostenibilidad del subsector eléctrico, basados en el Art. 20, párrafos I y II, del Decreto No. 629-07 de fecha 2 de noviembre de 2007 y se incluye dentro del renglón de gastos generales y administrativos en el estado de resultados que se acompaña.

7 Anticipo a proveedores

Corresponden a los avances realizados a proveedores y contratistas, por concepto de construcciones de obras, bienes y prestaciones de servicios. Estos avances son compensados a medida que se van realizando las obras y se realizan los servicios.

8 Inventarios

Un detalle del inventario, es el siguiente:

Piezas y accesorios eléctricos (a)	RD\$ 150,900,183
Piezas y accesorios mecánicos (a)	2,105,530
Accesorios y equipos de transporte (a)	506,497
Materiales	15,517,162
Suministros	4,516,249
Materiales de comunicación	1,331,852

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Lubricantes	185,479
Otros inventarios	<u>5,458,140</u>
RDS	<u>180,521,092</u>

(a) Corresponde a piezas y repuestos mayores, que aún no han sido instalados. Una vez estos repuestos son instalados, se contabilizan como un componente separado del activo correspondiente.

9 Propiedad, planta y equipos, neto

Un movimiento de la propiedad, planta y equipos y la depreciación acumulada, es como sigue:

Costos:	Terrenos	Estructuras y Mejoras	Equipos Eléctricos, Plantas y de Comunicación	Equipos de Subestación y Líneas	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos de Transporte	Herramientas y Equipos de Trabajo	Construcción en Proceso (a)	Total
Aporte del Estado Dominicano	427,670,860		226,571,210	14,346,404,587	23,100,610	104,466,890	20,005,320	3,691,113,930	18,839,333,407
Adiciones	2,460,053	143,799,389	54,410,979	685,045,719	15,219,135	12,474,827	1,237,792	119,595,589	1,034,243,483
Transferencias				(3,852,337,316)				3,852,337,316	
Retiros y descargos									
Balances al final del año	<u>430,130,913</u>	<u>143,799,389</u>	<u>280,982,189</u>	<u>11,179,112,990</u>	<u>38,235,413</u>	<u>116,941,717</u>	<u>21,243,112</u>	<u>7,663,046,835</u>	<u>19,873,492,558</u>
Depreciación:									
Cargos del período (b)		(7,030,076)	(38,804,821)	(432,912,638)	(7,794,957)	(34,655,557)	(2,934,787)		(524,132,836)
Retiros y descargos									
Balances al final del año		<u>(7,030,076)</u>	<u>(38,804,821)</u>	<u>(432,912,638)</u>	<u>71,861</u>				<u>71,861</u>
Propiedad, planta y equipos, neto	RDS <u>430,130,913</u>	<u>136,769,313</u>	<u>242,177,368</u>	<u>10,746,200,352</u>	<u>30,512,317</u>	<u>82,286,160</u>	<u>18,308,325</u>	<u>7,663,046,835</u>	<u>19,349,437,583</u>

(a) Corresponde a obras en proceso, relacionadas con subestaciones y líneas de transmisión.

(b) Una porción del gasto de depreciación se encuentra incluido dentro del renglón de costo de servicio en el estado de resultados que se acompaña.

10 Otros activos

Un detalle de otros activos, es como sigue:

Programas de computadora	RDS 3,255,620
Amortización de programa de computadora	<u>(678,253)</u>
RDS	<u>2,577,367</u>

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

11 Acumulaciones por pagar y otros pasivos

Un detalle de este renglón, es el siguiente:

Impuestos retenidos a empleados	RD\$	1,668,802
Provisiones casos legales (a)		13,473,378
Retenciones (b)		3,121,548
Otras retenciones		<u>1,003,912</u>
	RD\$	<u>19,267,640</u>

(a) Corresponde a acumulación para posibles pérdidas resultantes de los litigios y demandas incoadas en contra de la Empresa.

(b) Corresponde a retenciones efectuadas por el servicio prestado a una empresa estatal según establece el Código Tributario Dominicano.

12 Patrimonio

El patrimonio de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana está compuesto por el aporte realizado por el Estado Dominicano de todas las líneas y subestaciones del sistema de transmisión, así como otros bienes muebles e inmuebles, los cuales estaban a nombre de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). Los aportes se reconocieron por el importe revaluado de los activos.

13 Otros ingresos operacionales

Un detalle de los otros ingresos operacionales al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Servicios de instalación e interconexión (a)	RD\$	8,417,132
Mantenimiento de plantas		8,815,211
Estudios del suelo		4,483,698
Alquileres (b)		4,190,177
Intereses por mora		13,923,851
Otros ingresos		<u>27,600</u>
	RD\$	<u>39,857,670</u>

Corresponde a servicios por conexión y adecuación de redes eléctricas de un voltaje menor a un voltaje superior.

Corresponde básicamente a ingresos relacionados con el alquiler de la subestaciones FALCON I y II.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

14 Sueldos y compensaciones al personal

Un detalle de las compensaciones al personal, es como sigue:

Salarios	RD\$ 344,306,447
Horas extras	16,548,148
Vacaciones	30,082,740
Incentivos	1,184,301
Regalía pascual	29,154,322
Prestaciones laborales	3,857,409
Administradora de Fondos de Pensiones	20,922,731
Seguros personal	19,526,944
Otras	<u>9,147,203</u>
	RD\$ <u>474,730,245</u>

Al 31 de diciembre de 2008, de este importe un total de RD\$61,182,000, corresponde a sueldos y compensaciones del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de Directores en adelante.

15 Gastos generales y administrativos

Un detalle de otros gastos operacionales, es el siguiente:

Honorarios profesionales	RD\$ 16,255,956
Materiales y suministros	19,575,764
Comunicación	12,130,831
Limpieza, agua y basura	13,738,562
Alquileres	7,945,611
Dieta y viáticos	14,404,189
Ajustes de inventario	34,746,396
Reparación y mantenimiento	32,753,545
Combustible	40,697,722
Provisión gastos legales	13,473,378
Seguros	6,487,360
Publicidad	3,380,997
Aportes a instituciones (a)	30,224,285
Excedentes presupuestales (b)	214,698,722
Otros gastos	<u>30,767,842</u>
	RD\$ <u>491,281,160</u>

(a) Corresponde a aportes realizados según estipulación de la Ley General de Electricidad No. 125-01, a la Superintendencia de Electricidad, a la Comisión Nacional de Energía y al Organismo Coordinador Eléctrico.

(b) Corresponde a gasto por transferencia de excedentes presupuestales. Ver más detalle en nota 6.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

16 Compromiso y contingencias

El Artículo 45 del Reglamento de Electricidad obliga a todas las empresas eléctricas instaladas en la República Dominicana que realicen operaciones de generación, transmisión y distribución de electricidad, a aportar el 1% de sus ingresos ventas totales mensuales a Superintendencia de Electricidad y a la Comisión Nacional de Energía, distribuido en un 75% y 25%, respectivamente. El Artículo 54 del Reglamento de Electricidad obliga a que todas las empresas eléctricas financien el presupuesto de operación e inversión del Organismo Coordinador el sistema eléctrico. El monto total aportado por los conceptos descritos anteriormente al 31 de diciembre de 2008 asciende a la suma aproximada de RD\$30,000,000. Este monto se incluye dentro del renglón de gastos generales y administrativos en el estado de resultados que se acompaña.

Al 31 de diciembre de 2008, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones de la Empresa. La Empresa considera que estos reclamos son exagerados y junto con sus asesores legales ha estimado el riesgo de pérdida resultante, en aproximadamente RD\$13,473,000. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de acumulaciones por pagar y otros pasivos en el estado de situación financiera que se acompaña. El monto de gasto incurrido al 31 de diciembre del 2008, se incluye dentro del renglón de gastos generales y administrativos en el estado de resultados que se acompaña.

17 Instrumentos financieros**17.1 Riesgo crediticio**Exposición al riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2008, los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo crediticio, son los siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo (excluyendo el efectivo en caja)	RD\$	95,409,009
Cuentas por cobrar (excluyendo funcionarios y empleados, entes relacionados)		<u>405,272,415</u>
	RD\$	<u>500,681,424</u>

Al 31 de diciembre de 2008, la mayor exposición a riesgo crediticio para las cuentas por cobrar comerciales por región geográfica, es en su totalidad, a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2008, la mayor exposición a riesgo crediticio para las cuentas por cobrar por tipo de clientes, es el siguiente:

Generadoras	RD\$	290,110,469
Distribuidoras		<u>115,161,946</u>
	RD\$	<u>405,272,415</u>

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Pérdida por deterioro

Al 31 de diciembre de 2008, el vencimiento de las cuentas por cobrar comerciales, es el siguiente:

		<u>2008</u>
		<u>Cuentas por Cobrar Clientes</u>
Vencidas de 0 - 30 días	RD\$	124,421,711
Vencidas de 31 - 120 días		242,679,083
Más de 120 días		<u>38,171,621</u>
	RD\$	<u>405,272,415</u>

17.2 Riesgo de liquidez

A continuación los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, los cuales incluyen el pago del interés y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación de pago:

	<u>Valor en Libros</u>	<u>Flujos de Efectivo Contractual</u>	<u>Seis (6) Meses o Menos</u>
Cuentas por pagar comerciales y otras	RD\$ (126,089,955)	(126,089,955)	(126,089,955)
Acumulaciones por pagar y otros pasivos	<u>(19,267,640)</u>	<u>(19,267,640)</u>	<u>(19,267,640)</u>
	RD\$ <u>(145,357,595)</u>	<u>(145,357,595)</u>	<u>(145,357,595)</u>

17.3 Riesgo de mercado

Exposición al riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2008, el riesgo al cual está expuesta la Empresa en el tipo de cambio de moneda extranjera, es como sigue:

Activos:

Efectivo	RD\$	1,473,760
Cuentas por cobrar		35,425,390
Anticipos a proveedores		<u>22,615,266</u>
		<u>59,514,416</u>

Pasivos:

Cuentas por pagar a proveedores		<u>(19,074,361)</u>
		<u>(19,074,361)</u>

Posición neta	RD\$	<u>40,440,055</u>
---------------	------	--------------------------

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008, la tasa de cambio de moneda extranjera utilizada por la Empresa, fueron las siguientes:

	<u>Tasa Promedio</u>	<u>Tasa al Cierre</u>
US\$	<u>35.25</u>	<u>35.39</u>

Análisis de sensibilidad

Basado en las cifras al 31 de diciembre de 2008, una variación del 10% por ciento del dólar tendrá un efecto en los resultados de, aproximadamente RD\$4,044,005 de ganancia.

Exposición al riesgo de tasa de interés

A la fecha del informe, el perfil de la tasa de interés de los instrumentos financieros de la Empresa que devengan intereses, es como sigue:

	<u>Valor en Libros</u>
Instrumentos de tasa fija: Activos financieros	<u>75,000,000</u>

18 Valor razonable de los instrumentos financieros

La siguiente tabla muestra los montos registrados en la contabilidad y los estimados como valor razonable de los instrumentos financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2008:

<u>Valor de mercado</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 95,969,009	95,969,009
Cuentas por cobrar	<u>640,604,250</u>	<u>640,604,250</u>
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar	RD\$ 414,801,742	414,801,742
Acumulaciones por pagar y otros pasivos	<u>19,267,640</u>	<u>19,267,640</u>

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

19 Transacción no monetaria

Durante el año 2008 la Compañía recibió activos como aporte inicial de patrimonio por parte del Estado Dominicano a través de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, por aproximadamente RD\$18,264,000,000 y aportes especiales del Estado Dominicano por aproximadamente RD\$575,200,000, los cuales estaban destinados para la ejecución del Proyecto "Segundo Anillo 138 KV".

20 Eventos subsecuentes

- (a) Debido a los contratos de compraventa de energía suscrito entre las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDENORTE, EDEESTE Y EDESUR) y los generadores: ITABO, Aes Andrés, Aes Dominican Power Partners, EGE-HAINA y el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), decidió buscar una iniciativa congresual para enfrentar los compromisos de pago de las Empresas Distribuidoras de Electricidad durante el año 2008, razón por la cual el Congreso Nacional, mediante la Ley No. 490-08 del 19 de diciembre de 2008, aprobó el incremento en las apropiaciones del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario de 2008, en la cantidad de RD\$10,800,000,000 que serían destinados al incremento de las transferencias corrientes, destinadas a la CDEEE. El Artículo 2, Párrafo II de dicha Ley autoriza al Poder Ejecutivo, para que durante el ejercicio fiscal 2008, contrate operaciones de Crédito Público hasta dicho monto.

Por efecto de lo anterior, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 256-08 de fecha 29 de diciembre de 2008, dispuso la emisión de Bonos de la Secretaría de Estado de Hacienda por un monto de US\$250,000,000 a favor de la CDEEE quien mostró su interés en aplicar dichos bonos al pago de las deudas que mantenían las Empresas Distribuidoras frente a las Empresas Generadoras de Electricidad, lo cual fue aceptado por dichas empresas generadoras.

En fecha 9 de febrero de 2009 fue suscrito el "Acuerdo de Pago Condicional" para el pago de la deuda, a través de los bonos emitidos en virtud de la Ley 490-08, Promulgada en fecha 19 de diciembre de 2008, para el Incremento de las Transferencias Corrientes Destinadas a la CDEEE marcado con el No. 025/09.

El Art. 5 del Acuerdo de Pago Condicional establece que "Cada generador podría acordar aceptar tales bonos en pago, en caso de que así lo desee, libre y voluntariamente, incluso si la ley previamente indicada, no fuere promulgada por el Poder Ejecutivo en el plazo indicado. A requerimiento de tal generador, la CDEEE, tendrá la obligación de entregar los bonos correspondientes, en los términos que actualmente se disponen y, posteriormente, estos bonos adquirirán las condiciones aprobadas por el Congreso, ya que corresponden a la misma emisión. Las Empresas Generadoras aplicaran los bonos recibidos a pago de deuda generada en el año 2008 y otorgarán los descargos correspondientes".

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

En fecha 27 de enero de 2009, el Consejo de Administración de la ETED autorizó al Ing. Julián Santana Araujo a recibir y a otorgar formal recibo de descargo y finiquito de pago por los valores recibidos.

Atendiendo a lo descrito anteriormente, los generadores procedieron a realizar los pagos de facturas pendientes con la ETED con dichos bonos, por un valor de US\$9,692,000, un detalle es como sigue:

<u>Fecha</u>	<u>Generación</u>	<u>Monto en US\$</u>
26/06/2009	ITABO	3,339,000
26/06/2009	AES Andrés	2,709,000
30/06/2009	Dominican Power	344,000
24/08/2009	EGE-HAINA	1,500,000
01/10/2009	EGE-HAINA	1,200,000
20/10/2009	EGE-HAINA	600,000
		<u>9,692,000</u>

Es importante destacar que durante los años 2010 y 2009 se utilizó una parte de dichos bonos para fines de pago al contratista Elecnor, S. A. por valor de US\$716,000 y US\$2,772,000, respectivamente, para un total de US\$3,488,000, por concepto de pago de suministro de construcción, montaje y puesta de servicio de la línea de transmisión 138 kv (Julio Sauri Pizarrete), así como obras adicionales al Proyecto Segundo Anillo 138 Kv, Santo Domingo-Hainamosa, con el objeto de ampliar la línea 138 kv de enlace entre las subestaciones Itabo-Palamara, montaje, transporte, suministro del proyecto denominado "Línea de Transmisión 138 Kv, Arroyo Hondo-Los Mina.

De la parte restante (US\$6,204,000), la suma de US\$4,400,277.60 vencieron en el mes de diciembre del año 2010 y US\$1,800,000 vencieron el 30 de junio de 2011.

Estos bonos están bajo la custodia de la empresa Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien cobra una comisión por el manejo de los mismos, los cuales ascendieron a US\$1,080 al 31 de diciembre de 2010, US\$3,722.40 al 30 de junio de 2010, US\$4.152 al 31 de diciembre de 2009 y US\$31.90 al 30 de junio de 2009. Dichos bonos generan un interés de un 8% semestral y los mismos ascendieron a RD\$9,081,840 y RD\$17,599,590, respectivamente, para los años 2010 y 2009, y se incluyen dentro del renglón de otros ingresos (gastos) en los estados de resultados que se acompañan.

(Continúa)

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA

Notas a los Estados Financieros

- (b) Según lo estipulado en el Poder Especial No. 272-10 de fecha 15 de diciembre de 2010, otorgado al Secretario de Estado, Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE, para que requiriera de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana el monto de US\$35,000,000, equivalente a RD\$1,307,250,000, los cuales estaban destinados al pago parcial de los compromisos contractuales pendientes de las sociedades Edenorte Dominicana, S. A., (EDENORTE), Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A. (EDEESTE), con las Empresas Generadoras Privadas, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado Dominicano en el "Memorándum Técnico de Entendimiento del Acuerdo Stand-By" suscrito entre el Gobierno Dominicano y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y como parte de la "Estrategia Integral de Desarrollo Eléctrico Estatal" (EIDEE) puesta bajo el control de CDEEE en virtud del Decreto No. 923-09, del 30 de diciembre de 2009, con instrucción expresa de que CDEEE, atendiendo a la disponibilidad de fondos y a la programación de las inversiones proyectadas por ETED para la ejecución de proyectos de construcción y mejora de líneas, subestaciones y demás facilidades vinculadas al sistema de transmisión, reembolse dichos fondos sin intereses, en el transcurso del año 2011.
- (c) Mediante el Acta No. 02/09 de fecha 27 de enero de 2009, el Honorable Consejo de Directivo de la ETED, dictó en su primera resolución lo siguiente: De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Decreto No. 629-07, se aprueba la solicitud formulada por el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) en fecha 23 de enero del año 2009, en el sentido de que la deuda pendiente de pago de los generadores a la ETED, por concepto de peaje, correspondiente al período comprendido entre Enero-Diciembre del 2008, integrada por el principal más intereses, se destine la suma de US\$4.1 MM, como aporte a la sostenibilidad del subsector eléctrico, sobre la base del compromiso de que el pago restante (principal e intereses) sea eficientemente garantizado: mediante pagos directos, pagos aplicados (bonos u otros), con la ejecución material de su ingreso a la ETED, y de la promesa y compromiso de liberación de las cuentas pignoradas por parte de la ETED.
- (d) En fecha 11 de mayo de año 2011, se abrió una carta de crédito a favor de SIEMENS, AKTIENGESELLSCHAFT, por valor de €2,706,060, para la compra de un transformador trifásico, 400/600MVA (ONAN/ONAF 2) con terciario 12.5 kv y grupo de conexión YNaOd1; la cual tiene una vigencia de 12 meses.

Como garantía de dicha carta de crédito, en fecha 25 de abril de 2011 se abrió un certificado de depósito por valor de €3,382,575.00 a una tasa de 1.75% anual. Este monto es equivalente al valor de la carta de crédito multiplicado por el 125%, como lo establecen las políticas bancarias para este tipo de transacciones.

Informe Legal

DISPOSICIONES LEGALES QUE SUSTENTAN EL INFORME DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA FIRMA AUDITORA PRIVADA INDEPENDIENTE KPMG, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED), POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

ATENDIDO, a que corresponde ampliar el análisis legal, normas y reglamentaciones que deben ser observadas por los entes auditados, de conformidad con las disposiciones de la Ley No.10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación No.06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004.

ATENDIDO, a que el Informe de la Auditoría practicada por la Firma Auditora Privada Independiente KPMG, bajo la supervisión de la Cámara de Cuentas de la República, a los Estados Financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, evidencia las observaciones siguientes:

BASES PARA OPINIÓN CON SALVEDADES.

6. Debido a que se nos contrató como auditores después del 31 de diciembre de 2008, no estuvimos presentes para observar el inventario físico que se tomó en esa fecha, por lo que no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del inventario. Tampoco pudimos satisfacernos de su razonabilidad mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.



DISPOSICIONES LEGALES

CONSIDERANDO, que de conformidad con la salvedad planteada en el Informe de la Auditoría a los Estados Financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), se pone de manifiesto la imposibilidad de los auditores actuantes, de observar el inventario físico correspondiente al año 2008; y la afirmación de los mismos de que, no pudieron satisfacerse de la razonabilidad del inventario, mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría; en tal sentido, se establece que, los señores: Julián Antonio Santana Araujo, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0706472-7, Administrador; Rafael Amable Contreras Montás, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.002-0038979-9, Director de Servicios Financieros; José Antonio Rodríguez de la Rosa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.002-0079895-7, Asesor Financiero, y Anelisi Encarnación Ramírez, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1382033-6, Gerente de Contabilidad, actuando en el desempeño de sus atribuciones no observaron las prescripciones contenidas en el artículo 15 de la Ley No.5-07 de fecha 8 de enero del año 2007, que dispone taxativamente lo siguiente:

“Artículo 15.- Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas Financieras, las Empresas Públicas Financieras y No Financieras y los Ayuntamientos del Distrito Nacional y de los Municipios, adoptarán el Sistema de Información de la Gestión Financiera como modelo de herramienta automatizada para apoyar su administración financiera, adecuándolo a sus propias necesidades administrativas y contables, en la medida que su marco legal y características operativas así lo permitan.”

CONSIDERANDO, que en el caso de la especie, no se pudo observar las prescripciones contenidas en el título 8. de la Ley No. 5-07 de fecha 8 de enero del año 2007, que dispone taxativamente lo siguiente:



del Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Contraloría General de la República, que expresa textualmente lo siguiente:

“8. REVELACIÓN SUFICIENTE.

ENUNCIADO.

Los Estados Contables y Financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica financiera y de los recursos y gastos de la entidad de manera tal que los usuarios puedan estar informados adecuadamente y tomar las decisiones pertinentes.”

CONSIDERANDO, que la Norma Internacional de Contabilidad NIC 2, expresa en el título Explicaciones, numeral 5, lo siguiente:

“EXPLICACIONES.

5.- Los inventarios comprenden una parte importante de los activos de muchas empresas. La valuación y presentación de los inventarios, por lo tanto, tienen un efecto significativo para determinar y presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones de tales empresas.”

CONSIDERANDO, que en el caso de la especie, procede observar las disposiciones de los artículos 47 y 54 de la Ley No.10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, que disponen textualmente lo siguiente:

“Artículo 47.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. La responsabilidad administrativa de los servidores públicos de las entidades y organismos sujetos a esta ley, *será por la*



inobservancia de las disposiciones legales y reglamentarias y por el incumplimiento de sus atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales, que les compete.

Artículo 54.- RESPONSABILIDAD POR ACCIÓN U OMISIÓN.
Los servidores serán responsables no sólo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la ley o las funciones de su cargo.”

7. Al 31 de diciembre de 2008, la respuesta a la confirmación sobre el saldo de la cuenta por pagar a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), presenta una diferencia con relación a los registros contables de la Compañía de aproximadamente RD\$872,000,000. Esta diferencia no ha podido ser aclarada por la gerencia de la Compañía; en consecuencia, no pudimos satisfacernos de dicha diferencia mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

DISPOSICIONES LEGALES

CONSIDERANDO, que el Informe de la Auditoría de que se trata, evidencia, que los registros contables presentan diferencias entre el saldo de la cuenta por pagar a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por un monto aproximado de ochocientos setenta y dos millones de pesos (RD\$872,000,000); en tal sentido, se determina que los principales funcionarios de la entidad auditada, actuando en el desempeño de sus atribuciones no observaron las prescripciones contenidas en el título 3.3 Normas Fundamentales de Contabilidad, Subtítulo Presentación, de las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de



Contabilidad Gubernamental, que disponen textualmente lo siguiente:

“3.3 NORMAS FUNDAMENTALES DE CONTABILIDAD.

PRESENTACIÓN.

Los Estados Financieros, deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económico-financiera, los recursos y gastos, sus flujos de efectivo generados o aplicados en las diferentes actividades, los cambios en patrimonio neto del ente acompañado de las correspondientes complementarias referido a un período contable, de manera tal que los usuarios puedan estar informados adecuadamente y tomar las decisiones pertinentes.

La información financiera se relaciona con distintos Órganos Rectores y de Gestión, cuyos intereses son diversos.

Para tal fin es importante que se expongan los diferentes Estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación.”

CONSIDERANDO, que en el caso de la especie, procede observar las disposiciones contenidas en los artículos 47 y 54 de la Ley No.10-04 de fecha 20 de enero del año 2004.

8. Al 31 de diciembre de 2008, el renglón de Propiedad, Planta y Equipos, incluye adiciones de planta y equipos, y equipos duplicados por un monto de RD\$624,286,300, y proyectos en proceso por un monto de RD\$541,433,560, que nunca fueron ejecutados. No pudimos determinar el efecto de estas correcciones al 31 de diciembre de 2008, debido a que la Compañía se encuentra a



la espera de las autorizaciones correspondientes para poder reversar estos montos.

DISPOSICIONES LEGALES

CONSIDERANDO, que el Informe de la Auditoría practicada a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), pone de manifiesto que al final del período auditado, en el renglón de propiedad, planta y equipos, incluye adiciones de planta y equipos, y equipos duplicados, por un monto de seiscientos veinticuatro millones doscientos ochenta y seis mil trescientos pesos (RD\$624,286,300), y proyectos en procesos por un monto de quinientos cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos sesenta pesos (RD\$541,433,560), cuyos efectos no pudieron ser determinados; en razón de que la Compañía, espera las autorizaciones que le permitirán reversar éstos montos; en tal sentido, se determina, que los principales funcionarios de la entidad auditada, actuando en el ejercicio de sus atribuciones no observaron las disposiciones contenidas en el título 4. Requisitos de la Información y de los Estados Contables, de las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que dispone textualmente lo siguiente:

“4. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los Estados Financieros que produce la Administración deben ser elaborados sobre técnicas adecuadas y uniformes, de modo tal que asegure a sus usuarios que la información brindada represente razonablemente las transacciones acontecidas durante el ejercicio, así como también aquellas que



afecten o puedan afectar el patrimonio del Ente en períodos subsecuentes.

Las Normas fundamentales de contabilidad, deben ser uniformes, pertinentes, consistentes y suficientemente explícitas a los efectos de producir información de la Administración en términos de una adecuada calidad para el cumplimiento de los objetivos que deben brindar los estados financieros.”

CONSIDERANDO, que en el caso de la especie, procede observar las disposiciones contenidas en el título 4.1 Cualidades de la Información Contable, subtítulos Utilidad, Identificación, Oportunidad, Representatividad, Veracidad, Objetividad, Homogeneidad, e Integridad, de las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que expresan textualmente lo siguiente:

4.1 CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

UTILIDAD.

La información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente, de modo tal que sirva para satisfacer razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios de la misma, relativas a la gestión del Ente.

IDENTIFICACIÓN.

Los Estados Financieros se refieren siempre a Entes determinados, a períodos de plazos ciertos y en diversas



transacciones ocurridas de carácter económico-financiero específica de los mismos.

OPORTUNIDAD.

La Información Financiera debe ser puesta en conocimiento de los usuarios en las circunstancias que determine la normativa legal, para que éstos puedan adoptar en tiempo y forma, las decisiones que se estimen convenientes.

REPRESENTATIVIDAD.

La Información Financiera contendrá todos aquellos aspectos que permitan exponer una descripción adecuada y que cubra los hechos económicos-financieros ciertos que afectan al Ente e incluirá también aquellos acontecimientos eventuales susceptibles de ser cuantificables y que puedan incidir en el mismo.

VERACIDAD.

La Información Financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión.

La terminología que se utilice debe ser precisa, de manera tal que evite las ambigüedades y resulte fácil de comprender por los usuarios que dispongan de un mínimo conocimiento en la materia.

OBJETIVIDAD.

La Información Financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que



provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida.

HOMOGENEIDAD.

La Información que se procesa debe ser formulada sobre la base de criterios similares en el tiempo y su aplicación debe ser común para los Entes, de modo tal que facilite el análisis y su evaluación temporal, posibilitando realizar las comparaciones correspondientes.

Tales comparaciones deben permitir la necesaria interrelación y cotejo con la información del Ente en diferentes fechas o períodos y con las emanadas de otras instituciones.

INTEGRIDAD.

La Información Financiera debe ser completa. Ello significa que incluirá todas las partes esenciales. En particular, las clasificaciones presupuestarias de recursos y de gastos deben cumplir con el Principio de Universalidad Presupuestaria.”

CONSIDERANDO, que en el caso de la especie, procede observar las disposiciones contenidas en los artículos 47 y 54 de la Ley No.10-04 de fecha 20 de enero del año 2004.

OPINIÓN LEGAL

El estudio de las salvedades planteadas en el Informe de la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre del año 2008, expresa que excepto por los efectos de los ajustes, si hubiese alguno, no habrían haberse



Resolución



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por el Pleno de sus Miembros: **Dra. Licelott Marte de Barrios**, presidenta; **Lic. Pablo del Rosario**, vicepresidente; **Lic. Pedro Antonio Ortiz Hernández**, secretario del Bufete Directivo; **Lic. Juan José Heredia Castillo**, miembro, y **Lic. Alfredo Cruz Polanco**, miembro, asistidos del secretario general auxiliar, Cesáreo R. Guillermo, en la sala donde acostumbra celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero esquina calle Abreu de la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de noviembre del año 2011, años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración, dicta en sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN AUD-2011-018
EMANADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011

ATENDIDO, a que la Cámara de Cuentas es el órgano instituido por la Constitución de la República Dominicana, con carácter principalmente técnico, y en tal virtud le corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, mediante la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores o detentadores;

ATENDIDO, a que de conformidad con las prescripciones de la ley, la Cámara de Cuentas, es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la República Dominicana;

ATENDIDO, a que el Reglamento Especial de Procedimiento para la Contratación de Firmas de Auditorías Privadas Independientes, establece de manera formal y expresa que constituye una atribución exclusiva de la Cámara de Cuentas la autorización de la contratación de Firmas de Auditorías Privadas Independientes,

a los fines de la realización de auditorías, investigaciones y estudios especiales a las entidades y organismos sujetos al ámbito de aplicación de la ley N.º10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y su Reglamento N.º06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004;

ATENDIDO, a que la Cámara de Cuentas, ante la solicitud cursada por las autoridades de los organismos a ser intervenidos, iniciará a través de la Comisión Evaluadora, un procedimiento de Licitación Pública Nacional, que asegure la idoneidad de la firma seleccionada;

ATENDIDO, a que en estricto cumplimiento de las disposiciones de la ley N.º340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la ley N.º449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y su reglamento de aplicación, la Cámara de Cuentas, procedió a la realización de una Licitación Pública Nacional, a los fines de seleccionar una firma de Auditoría Privada Independiente que practicará una auditoría externa a los estados financieros de la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), del período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2008;

ATENDIDO, a que mediante Licitación Pública CC-LPN-004-2009 de fecha 25 de mayo del año 2009, la Cámara de Cuentas de la República realizó una convocatoria a los fines de la contratación de una firma Auditora Privada Independiente, reconocida a nivel nacional, con el propósito de que presente propuestas para la realización de la auditoría externa a los estados financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), del período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2008;

ATENDIDO, a que una vez concluido el Proceso de Licitación Pública, la realización de los trabajos indicados fue adjudicada a la Firma de Auditoría Privada Independiente KPMG Dominicana;

ATENDIDO, a que producto de la auditoría a los estados financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), practicada por la firma de Auditoría Privada Independiente KPMG Dominicana, bajo la supervisión de la Cámara de Cuentas de la República, del período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2008, se evidencian las salvedades siguientes:

6.- FALTA DE OBSERVACIÓN DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS. 7.- DIFERENCIAS ENTRE LA CUENTA POR PAGAR A LA CORPORACIÓN DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LOS REGISTROS CONTABLES DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA. 8.- EN EL RENGLÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS INCLUYE ADICIONES DE PLANTA Y EQUIPO DUPLICADOS, POR UN MONTO DE SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (RD\$624,286,300), Y PROYECTOS EN PROCESO POR UN MONTO DE QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (RD\$541,433,560), QUE NUNCA FUERON EJECUTADOS.




ATENDIDO, a que en el caso de la especie, la firma auditora KPMG Dominicana, S. A., bajo la supervisión de la Cámara de Cuentas de la República, dio estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales que instituyen el derecho de defensa y regulan el debido proceso que debe ser observado; en tal sentido, procedió a notificar mediante comunicación de fecha 14 de julio del año 2011 al Consejo de Directores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), el Informe Provisional de la auditoría a los estados financieros practicada a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), del período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2008, a los fines de que procedieran de conformidad con la ley N.º10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, y su Reglamento de Aplicación N.º06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004, a la realización de las observaciones, reparos o réplicas al indicado informe, los cuales deben ser presentados por escrito en un plazo de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación de referencia; en tal sentido, se establece que la entidad auditada recibió el indicado documento, motivo por el cual procede la emisión del Informe Definitivo;


ATENDIDO, a que la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), entidad pública no financiera, se encuentra dentro del ámbito de la ley N.º10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y su Reglamento de Aplicación N.º06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004;


ATENDIDO, a que en el ejercicio de sus funciones la Cámara de Cuentas debe observar y dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la obtención de las informaciones, de modo tal que no se vulneren los derechos legítimamente protegidos de los auditados;

ATENDIDO, a que de conformidad con las prescripciones del artículo 20 numeral 9) de la ley N.º10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, son atribuciones del Presidente las siguientes:

“Artículo 20.- Atribuciones del presidente. El presidente de la Cámara de Cuentas es el representante legal de la institución y su máxima autoridad ejecutiva en todos los asuntos administrativos y técnicos. En tal virtud le corresponde:

9) Firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas”.

ATENDIDO, a que la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública N.º200-04 de fecha 28 de julio del año 2004, consigna de manera taxativa la obligación de todas las instituciones y personas que desempeñen funciones públicas, de informar a la ciudadanía sobre los pormenores de sus actividades.

VISTA, la Constitución de la República Dominicana;

VISTOS, la ley N.º10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y su Reglamento de Aplicación N.º06-04 de fecha 20 de septiembre del año 2004;

VISTA, la Resolución N.º09-04 de fecha 12 de octubre del año 2004, emitida por el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República, relativa al Reglamento Especial de Procedimiento para la Contratación de Firmas Auditoras Privadas Independientes;

VISTO, el Informe Final de la Auditoría a los estados financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), del período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2008, practicada por la firma auditora KPMG Dominicana, bajo la supervisión de la Cámara de Cuentas de la República;

VISTA, la Ley General de Electricidad N.º125-01 de fecha 26 de julio del año 2001;

VISTA, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública N.º 200-04 de fecha 28 de julio del año 2004;

VISTA, la Ley N.º126-01 de fecha 27 de julio del año 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental;

VISTA, la Ley N.º10-07 de fecha 8 de enero del año 2007, que Instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República;

VISTAS, las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental;

VISTAS, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por tales motivos, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, después de haber deliberado,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Informe Final de la auditoría practicada a los estados financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), del período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2008, y el Informe Legal correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, que el Informe Final de la Auditoría practicada a los Estados Financieros de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), del período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre del año 2008, expresa que, excepto por los efectos de los ajustes, si hubiese alguno, que podrían haberse considerado necesarios, si la compañía hubiera aclarado los asuntos que se describen en los párrafos del sexto al octavo, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la empresa auditada, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, como al efecto se REMITE, la presente Resolución, al ente auditado y al Contralor General de la República, a efectos de que observe las disposiciones de los artículos 46, 47 y 54 de la ley N.º10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, y proceda con las medidas pertinentes en ocasión del

dictamen de la presente auditoría de opinión con salvedad, y del Informe Legal, que expresa que los principales funcionarios de la entidad, actuando en el desempeño de sus atribuciones, no observaron las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan la Contabilidad Gubernamental.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011), años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

Firmado:



DRA. LICELOTT MARTE DE BARRIOS
Presidenta



LIC. PABLO DEL ROSARIO
Vicepresidente



LIC. PEDRO ORTIZ HERNÁNDEZ
Secretario del Bufete Directivo



LIC. JUAN JOSÉ HEREDIA CASTILLO
Miembro



LIC. ALFREDO CRUZ POLANCO
Miembro

***** ÚLTIMA LÍNEA *****